

Concurso Internacional de Álbum Ilustrado 2017

International Picture Book Competition 2017

Biblioteca Insular
de Gran Canaria

Bases del concurso 

Rules of entry 



Ilustración de Pablo Auladell



Concurso Internacional de Álbum Ilustrado 2017

Bases del concurso 

PRIMERA: Podrán optar al Concurso Internacional de "Álbum Ilustrado Biblioteca Insular de Gran Canaria" todas las personas, escritores e ilustradores mayores de edad que, sin distinción de su lugar de origen o de residencia, presenten una obra en lengua española. Queda excluido el personal de la editorial "A Buen Paso" (en adelante ABP) y de la Consejería de Cultura del Cabildo de Gran Canaria (en adelante CGC). Los ganadores de la anterior edición no podrán optar al premio de las dos siguientes ediciones.

SEGUNDA: El concurso dará cabida a proyectos de libro álbum a partir de una concepción narrativa y visual original. Por libro álbum se entienden obras compuestas de texto e imágenes o exclusivamente de imágenes.

TERCERA: Las obras serán rigurosamente inéditas. Tampoco podrán participar obras presentadas simultáneamente a otro concurso. La autoría del texto e imágenes deberá justificarse aportando una declaración jurada manifestando ser el autor/a y propietario/a intelectual de las mismas. En consecuencia, el CGC no se hará responsable de las posibles denuncias por plagio o eventualidad similar que pudieran surgir, recayendo en el participante afectado las acciones legales que procedan y asumiendo, en su caso, las indemnizaciones que pudieran corresponder por los perjuicios ocasionados a particulares o a esta Corporación.

CUARTA: El CGC establece un único premio económico para el Concurso de Álbum Ilustrado Biblioteca Insular de Gran Canaria, de modo que, en el caso de que sus autores sean más de una persona (ejemplo: escritor e ilustrador), se dividirá en partes iguales para cada uno de ellos. El jurado podrá otorgar menciones especiales, así como dar a conocer las obras que hayan resultado finalistas de cada edición del presente concurso.

QUINTA: El premio está dotado con ONCE MIL EUROS (11.000,00 €), sujeto a la retención fiscal vigente, y de los cuales DOS MIL (2.000,00 €) corresponderán al concepto de anticipo de derechos de autor.

El importe total no se hará efectivo hasta que el autor ganador del concurso presente la obra en condiciones para su publicación, tal como se establece en la Base decimotercera. Asimismo deberá aportar la documentación que corresponda según la normativa vigente en materia de premios y subvenciones, la cual le será comunicada desde la Consejería de Cultura del CGC, junto con el fallo del jurado.

SEXTA: El plazo de recepción de las obras a concurso será desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 30 de septiembre de 2017.

Las obras se presentarán de forma anónima (según se recoge en la Base novena) en el Registro General del Cabildo de Gran Canaria: C/ Bravo Murillo nº 23, acceso por la calle Pérez Galdós, planta baja, CP: 35003 Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 8:30 a 14 horas (de lunes a viernes), los jueves también en horario de tarde, de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, indicando claramente en el exterior del sobre "CONCURSO INTERNACIONAL DE ÁLBUM ILUSTRADO BIBLIOTECA INSULAR DE GRAN CANARIA".

En el caso de los envíos por correo, se tendrá en cuenta la fecha de remisión, manteniendo el anonimato de su autor, tanto en el envío certificado como por mensajería. Los autores correrán con los gastos de envío de las obras.

SÉPTIMA: La obra propuesta tendrá una extensión máxima de 36 páginas (18 dobles páginas), sin contar las páginas legales, portada, guardas o cubierta. El formato será libre y serán admitidas propuestas de encuadernación singulares siempre que puedan ser producidas industrialmente por ABP.

OCTAVA: Los concursantes deberán presentar dos copias del texto escrito a doble espacio y una reproducción a color de tres ilustraciones originales. Se incluirá una maqueta del álbum completo donde se aprecie la ubicación de las ilustraciones presentadas y del texto, así como del resto de ilustraciones que deberán aparecer cuando menos esbozadas.

NOVENA: En las obras no constará en ningún momento el nombre de los autores sino un lema o pseudónimo. Los datos personales de los participantes se adjuntarán en un sobre cerrado, en el exterior del cual se indicará el título de la obra y el lema o pseudónimo, y en el interior se hará constar el nombre completo, dirección, teléfono de contacto y se incluirá una fotocopia del DNI o pasaporte y una breve reseña biográfica.

DÉCIMA: El jurado estará compuesto por cinco miembros, de los cuales el Presidente y dos miembros serán designados por la Biblioteca Insular de Gran Canaria, mientras que los otros dos miembros serán propuestos por ABP. La Secretaría, con voz pero sin voto, será asumida por un funcionario de la Corporación.

La composición de este jurado se publicará en la página web culturagrancanaria.com, sin perjuicio de otros medios que, en su caso, se estimen oportunos, con una antelación mínima de 10 días naturales a la fecha de su reunión y fallo.

DÉCIMOPRIMERA: En caso de que el número de obras presentadas impida cumplir los plazos establecidos en estas bases, el CGC podrá constituir un comité de selección previo, para facilitar la labor del Jurado.

DÉCIMOSEGUNDA: La selección de la obra ganadora atenderán a los siguientes criterios:

- La mejor concepción narrativa texto/imágenes
- La originalidad y calidad literaria de su contenido
- La armonía alcanzada en la presentación texto/imagen

El fallo del jurado será inapelable y se hará público el 24 de octubre de 2017, coincidiendo con el "Día de las Bibliotecas".

Se podrán devolver las obras no premiadas bajo las siguientes condiciones:

- Las obras han de ser solicitadas por sus autores, mediante escrito presentado en el CGC, en el plazo máximo de seis meses a contar desde la publicación oficial del fallo del jurado.
- Su devolución no se podrá iniciar hasta que transcurran los plazos legales de impugnación, así como la resolución de los recursos que, en su caso, se hubieran interpuesto.
- El CGC comunicará a los solicitantes la fecha en que se podrá realizar la devolución de las obras, a fin de que estos puedan contratar los servicios de mensajería que estimen oportunos, en tanto que dicho gasto correrá a cargo de los solicitantes.
- El CGC preparará el embalaje de las obras para su preservación y envío, pero en ningún caso asumirá responsabilidad alguna por el estado en que sean recibidas por sus autores.

DÉCIMOTERCERA: El procedimiento administrativo concerniente a este Concurso será instruido por la Jefa del Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico del Cabildo o persona en quien delegue, y la resolución de concesión, que se basará en el fallo del jurado, será emitida por el Consejero de Cultura.

Contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno Insular, en el plazo de un mes o Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación.

DÉCIMOCUARTA: Una vez hecho público el fallo, el autor o, en su caso, autores de la obra ganadora firmará con ABP un acuerdo de publicación en las mismas condiciones establecidas por la editorial para sus publicaciones, y que incluirá una edición mínima de 2.000 ejemplares.

El autor deberá presentar la obra en condiciones para su publicación incluyendo la realización de las ilustraciones definitivas con el mismo estilo y la misma calidad que las presentadas al concurso; todo ello en el plazo máximo de 2 meses a partir del fallo del jurado.

El autor trabajará en colaboración con ABP para conseguir la óptima materialización del álbum, que será publicado el 20 de marzo del año posterior a la convocatoria del concurso, en conmemoración del aniversario de la creación de la Biblioteca Insular de Gran Canaria.

DÉCIMOQUINTA: El CGC y ABP quedan autorizados a utilizar, sin ánimo de lucro, las imágenes del libro ganador para su promoción y la del propio concurso.

DÉCIMOSEXTA: La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las bases.

International Picture Book Competition 2017

Rules of entry 

FIRST: The International Illustrated Short Story Competition "Biblioteca Insular de Gran Canaria" is open to all writers and illustrators 18 years of age and over, irrespective of place of origin or residence. Submissions must be written in Spanish. Employees of the publisher "A Buen Paso" (hereafter ABP) or the "Consejería de Cultura del Cabildo de Gran Canaria" (hereafter CGC) are not eligible. Winners of the previous competition are excluded from participating in the two subsequent competitions.

SECOND: The competition welcomes illustrated stories which demonstrate narrative and visual originality. The term "illustrated story" includes works where the story is developed through text and images, or exclusively images.

THIRD: Works must be previously unpublished and must not be entered in any other competition at the same time. Candidates must provide a sworn statement to the effect that they are the authors of any text or illustrations and owners of the intellectual property. CGC will not be held responsible in any dispute arising as a result of plagiarism or other infringement. The candidate will be responsible for any legal costs, damages incurred and compensation to third parties or CGC.

FOURTH: The CGC offers a single money prize to the winning entry in the Illustrated Short Story Competition "Biblioteca Insular de Gran Canaria." Should there be two authors (for example, writer and illustrator) the prize will be divided equally between the authors. The jury may award Special Mentions and publicise entries which reached the final of each annual competition.

FIFTH: The prize consists of ELEVEN THOUSAND EUROS (11,000€), taxable at the current rate, of which TWO THOUSAND (2000€) will constitute an advance of royalties.

The prize money will not be released until the winning authors deliver their work in publication-ready format, as laid down in point thirteen of the rules. The winner must also complete any documents required by law with respect to monetary prizes and subsidies. The Consejería de Cultura del CGC will provide information on this point together with the jury's verdict.

SIXTH: Entries will be accepted from the day following the publication of these rules of entry in the Boletín Oficial de la Provincia until 30th September 2017.

Entries must be presented anonymously (see rule nine) in the Registro General del Cabildo de Gran Canaria, c/Bravo Murillo, 23, Las Palmas de Gran Canaria, 35300, using the ground floor entrance off Pérez Galdos St. The office opens: 8.30-14.00 Monday-Friday, Thursday 16.00-18.00 and Saturday 9.00-12.00. Envelopes must be clearly marked with the words "CONCURSO INTERNACIONAL DE ÁLBUM ILUSTRADO BIBLIOTECA INSULAR DE GRAN CANARIA"

Entries submitted by mail will be justified by the date of postage. The anonymity of the entrant must be preserved when registered mail or courier services are used. Authors are responsible for the cost of any postage.

SEVENTH: The maximum length for entries is 36 pages (18 double pages) excluding covers, fly leaves and copyright page. The format is open and suggestions for unusual bindings will be considered provided the publishers ABP can comply.

EIGHTH: Entrants must present two double-spaced copies of the written text and one colour reproduction of three original illustrations. They must also include a mock-up of the complete work showing how these illustrations and the text will be laid out as well as the layout of any other illustrations which should, at the very least, be sketched out.

NINTH: Under no circumstances must the name of the author appear on the entry. A pseudonym or nickname should be used. The entrant's details, including full name, address, and telephone should be placed in a sealed envelope along with a photocopy of their passport or I.D. card and a brief biography.

TENTH: The jury will be composed of five members. Two of these and the President will be appointed by the Biblioteca Insular de Gran Canaria. The remaining two members will be proposed by ABP. A civil servant of the Corporation will act as Secretary, with the right to speak in debate but without a vote.

The composition of the jury will be published on the web page www.culturagrancanaria.com at least 10 days before the jury meet and reach their verdict. This information may appear in other media if deemed of interest.

ELEVENTH: Should the number of entries be such that it would be impossible to meet the designated deadlines, the CGC may appoint a selection committee to draw up a short-list for the jury.

TWELFTH: The following criteria will be used to decide the winner:

- Best narrative concept using text/images
- Originality and literary quality of the content
- Harmony achieved in the presentation of text/illustrations.

The Jury's verdict is final and will be made public on 24th October 2017 coinciding with the celebration of Library Day.

Entries which do not win a prize may be returned subject to the following conditions:

- Authors must make a written request to CGC within six months of the official publication date of the Jury's verdict.
- Entries will not be returned until the legal period for the resolution of challenges or appeals has finalised.
- CGC will notify applicants when the entry can be returned. They should then arrange for delivery by messenger service or other means, the cost of which will be payable by the applicant.
- CGC will package the documents to ensure their protection for posting but cannot be held responsible for the condition in which they are delivered.

THIRTEENTH: Administrative procedures related to the competition will be presided over by the Head of the "Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico del Cabildo" or other delegated person. The award decision, based on the jury's verdict, will be announced by the Councillor for Culture. A Facultative Appeal against the decision may be made to the Insular Government Council within one month of the announcement, or an Administrative Appeal within two months.

FOURTEENTH: Once the decision has been made public, the winner or winners will sign a publishing contract with ABP with the same conditions as those laid down by the publishing company with respect to its publications. A minimum of 2,000 copies will be published.

The authors must present their work in publication-ready format, including the definitive illustrations in the same style and with the same quality as those presented to the competition, within two months of the jury's decision.

The author will work in collaboration with ABP with the aim of producing the best possible version of the storybook which will be published on 20th March of the year following the competition to commemorate the anniversary of the opening of the Biblioteca Insular de Gran Canaria.

FIFTEENTH: CGC and ABP are authorised to use images of the winning entry for non-profit making purposes to promote the book or the competition.

SIXTEENTH: Participation in this competition implies complete acceptance of the rules of entry.